CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
02 AGO. 2018 16:01:22
Entrada 98706
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34829 **11/06/2018** **92108**

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX); BALDOVÍ RODA, Joan (GMX); BATALLER I RUIZ, Enric (GMX); SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta tienen asegurada la aplicación de los tratamientos de radioterapia en la Clínica RADON de Algeciras, centro sanitario más cercano a Ceuta donde se realizan, por concurso abierto por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), desde el año 2007. En el año 2013 se licitó un nuevo procedimiento, que es el que se encuentra en vigor y puede prorrogarse hasta el mes de noviembre de 2019.

Cabe señalar que, en la actualidad, el número de pacientes que son derivados para este tipo de tratamientos oscila en 100 al año. El número de personas con tarjeta sanitaria individual y cuya prestación sanitaria corresponde al INGESA ronda los 74.000.

Para realizar la radioterapia se precisan medios técnicos y humanos muy especializados, dado que en este tipo de tratamientos participa un equipo multidisciplinar integrado por oncólogos, radiofísicos, radioterapeutas, ingenieros de equipo, operadoras y auxiliares de enfermería.

Desde un aspecto puramente técnico hay que señalar que dichas circunstancias desaconsejan una instalación de estas características, aunque el actual Gobierno, consciente de las peculiaridades de la atención sanitaria de la Ciudad Autónoma, va a estudiar detenidamente la posibilidad no sólo de llevar a cabo dicha instalación sino cualquier otra alternativa que cubra dichas necesidades.

Mientras tanto, cabe informar que la Dirección Territorial y la Gerencia de Ceuta trabajan en mejorar la calidad del transporte de los pacientes mediante la posibilidad de trasladarles por vía aérea y sin que tuviesen que hacerse cargo por adelantado del coste del transporte. Para ello, es necesario realizar la tramitación de un procedimiento abierto de transporte sanitario aéreo de pacientes, que era la pretensión de los responsables del INGESA en Ceuta.

Así, se evitaría la pérdida de sesiones en temporadas de cierre del Estrecho, además de permitir a los pacientes ir y volver en el mismo día con un tiempo de desplazamiento máximo de 20 minutos.

Madrid, 01 de agosto de 2018